

**SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE SONORA**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
R ECIBID
31 JUL. 2020
DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORIA GUBERNAMENTAL
Hermosillo, Sonora

SOC SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
R ECIBID
30 JUL. 2020
13:00 hrs HRS.
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
SEGUIMIENTO A AUDITORIAS

SOC SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
R ECIBID
31 JUL. 2020
11:55 HRS.
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
SEGUIMIENTO A AUDITORIAS



**SEERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA
INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en pesos mexicano)**

I. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D. (la Entidad) es un organismo público descentralizado, fue constituido el 18 de mayo de 1992 conforme al Decreto del 18 de mayo de 1992, publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objetivo y principales facultades de la Entidad

La Entidad tiene como objetivos operar planteles de educación básica que formaban parte del Sistema Federal de Educación en el Estado de Sonora, y los que el Ejecutivo del Estado decida incorporar, administrando los recursos humanos, materiales y financieros transferidos al Gobierno del Estado por el Ejecutivo Federal, y prestando los servicios de educación de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3º constitucional, las Leyes Federal y Estatal de Educación, así como las demás disposiciones legales aplicables.

Órganos de Gobierno

La Entidad, cuenta con los siguientes órganos de gobierno:

- I. Consejo Directivo
- II. Dirección General

El Consejo Directivo se le confiere entre otras, las funciones de aprobar anualmente los proyectos de presupuestos de operación, inversión e ingresos y del programa operativo y presentarlos a consideración de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, para su trámite ante los Gobiernos Estatal y Federal.

II. INTRODUCCIÓN

Nuestra auditoría, para la cual se aplicamos las Normas Internacionales de Auditoría, fue enfocada al área financiera, analizándose los principales rubros que integran los estados financieros de la Entidad.

III. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

De conformidad con la NIA 200 “Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría”, en la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor son:

- a) La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.

- b) La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor.

IV. EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

La información contenida en el presente informe de complementario de auditoría, el cual incluye las observaciones y recomendaciones resultantes de nuestra auditoría, al igual que nuestra opinión profesional sobre la razonabilidad que presenta el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019, el estado de actividades, el estado de variaciones en la Hacienda Pública y el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera corresponden al ejercicio comprendido del 1 de enero al de 31 de diciembre de 2019.

V. PRESUPUESTO

A continuación se presenta un análisis comparativo de los ingresos presupuestales y los ingresos reales por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019:

Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado Original Anual	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado Anual	Ingreso Devengado Anual	Ingreso Recaudado Anual	Diferencia Ingreso Estimado Original y Recaudado
Productos		13,069,836	13,069,836	13,069,836	13,069,836	13,069,836
Aprovechamientos		549,234	549,234	549,234	549,234	549,234
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	9,255,886	(1,820,112)	7,435,774	7,365,634	7,365,634	(1,890,252)
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	9,461,823,655	(446,411,400)	9,015,412,255	9,015,412,255	9,015,412,255	(446,411,400)
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	423,162,171	(78,977,858)	344,184,313	317,562,126	317,562,126	(105,600,045)
	9,894,241,712	(513,590,299)	9,380,651,413	9,353,959,086	9,353,959,086	(540,282,626)

El presupuesto original que arriba se indica (Ingreso Estimado Original Anual) se soporta mediante oficio número 05.06/0056/2019 de fecha 15 de enero de 2019 de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, el cual indica los recursos aprobados conforme al decretos de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2019 por un monto de \$9,894,241,712; el presupuesto modificado (Ingreso Modificado Anual) se obtuvo a partir del reporte del sistema contable de la Entidad, donde se indica que este asciende a \$9,380,651,413; asimismo el importe incluido en la columna "Ingreso recaudado anual" el cual asciende a \$9,353,959,086 se obtiene del "Estado Analítico de Ingresos" de la Entidad.

A continuación se presenta un análisis comparativo de los egresos presupuestales y los egresos reales por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019:

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Egresos Devengado Anual	Egresos Pagado Anual	Subejercicio Modificado y Devengado
Servicios personales	8,686,586,574	(462,054,619)	8,224,531,955	8,224,531,955	8,224,531,955	
Materiales y suministros	77,642,042	3,158,146	80,800,188	80,287,041	58,624,407	513,147
Servicios generales	802,475,121	(11,231,868)	791,243,253	782,814,724	645,239,384	8,428,529
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	287,087,975	(23,905,109)	263,182,866	252,197,673	251,256,574	10,985,193
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	40,450,000	(12,368,378)	28,081,622	5,786,097	2,296,174	22,295,525
Deuda Pública		118,012,347	118,012,347	117,521,547	116,065,130	490,800
Total del Gasto	9,894,241,712	(388,389,482)	9,505,852,230	9,463,139,038	9,298,013,623	42,713,193

El presupuesto de egresos modificado (Egresos Modificado Anual) y el presupuesto ejercido (Egreso pagado anual) se obtuvieron del “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)”.

En el Anexo II del presente informe se incorporan el “Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)”, asimismo la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables y la Conciliación entre de los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables, emitidos por la Entidad para efectos de la Cuenta Pública Anual de 2019.

VI. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN NO RECIBIDA

Durante el transcurso de nuestra auditoría al 31 de diciembre de 2019, no nos fue posible obtener por parte de la Entidad la siguiente documentación e información relacionadas con nuestro trabajo:

1. Copia del recibo electrónico SIAFF-TESOFE-CLC del periodo de pago QN20 normal.
2. Copia de los recibos de pagos bimestrales de aportaciones SAR, CESANTIA y FOVISSSTE ejercidos durante el ejercicio del 2019.
3. Cálculo anual de ISR de sueldos y salarios del ejercicio de 2019, asimismo declaración del impuesto en caso de existir diferencias a cargo.

VII. INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación presentamos un resumen de los resultados obtenidos:

ASPECTOS GENERALES

1. Debilidades en la preparación de los notas a los Estados Financieros

) a) Inconsistencia en revelaciones sobre la Estimación por pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2019 en el Estado de Situación Financiera de la Entidad, se muestra saldo por \$117,903,444 del rubro Estimación por pérdida o Deterioro de Activos Circulantes, sin embargo en las notas de desglose a los Estados Financieros, se señala lo siguiente “Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, la Entidad no cuenta con una estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes” por lo cual se genera una inconsistencia entre lo señalado en el Estado de Situación Financiera y las notas a los mismos estados. Asimismo cabe señalar que el modelo de notas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), indica respecto a la nota de Estimación y Deterioro que se deberá informar los criterios utilizados para la determinación de la Estimación, lo cual no se está cumpliendo en las Notas de la Entidad ya que no se indican dichos criterios.

Normatividad Violada:

- Artículos 16 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Modelo de las notas a los estados financieros emitido por el CONAC.

Medida de Solventación:

Es recomendable que los estados financieros de la Entidad así como la estructura de las notas a dichos estados financieros (tanto contables y presupuestales) emitidos por la Entidad sean en apego a los lineamientos establecidos por el CONAC, de manera particular al modelo de las notas a los estados financieros requerido por el CONAC, asimismo la información en los estados financieros sea consistente con la de las notas a los mismos.

2 b) Falta de información cuantitativa en Nota sobre efectos de adopción inicial de la LGCG.

Al 31 de diciembre de 2019, en el apartado III Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública de las Notas de Desglose, se desarrolló párrafo respecto a los efectos derivados de la adopción inicial de la LGCG por parte de la Entidad, señalándose los rubros que fueron afectados, sin embargo se observa que no se incluyó la información cuantitativa de esos efectos, quedando las tablas respectivas sin información.

Normatividad Violada:

- Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Modelo de las notas a los estados financieros emitido por el CONAC.

Medida de Solventación:

Es recomendable que los estados financieros de la Entidad así como la información cuantitativa en las notas a los Estados Financieros emitidos por la Entidad sean en apego a los lineamientos establecidos por el CONAC, o en su caso desarrollar procedimientos de revisión y supervisión por parte de funcionarios de la Entidad a fin de la presentación correcta de la información financiera y/o presupuestal que se emite.

3 c) Nota de flujo de efectivo con información duplicada

De conformidad con la información presentada en el apartado IV Notas al Estado de Flujos de Efectivo de las notas de desglose a los Estados Financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2019, se observa que se presentó información duplicada respecto a la conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación.

Normatividad Violada:

- Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Modelo de las notas a los estados financieros emitido por el CONAC.

Medida de Solventación:

Es recomendable que los estados financieros de la Entidad así como la información en las notas a los Estados Financieros emitidos por la Entidad sean en apego a los lineamientos establecidos por el CONAC, o en su caso desarrollar procedimientos de revisión y supervisión por parte de funcionarios de la Entidad a fin de la presentación correcta de la información financiera y/o presupuestal que se emite.

4) d) Revelación Insuficiente en Nota de Activos Fijos (Notas de Gestión Administrativa)

De conformidad con lo señalado en la Nota 8 inciso f) la Entidad no cuenta con circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, sin embargo, se conoce de la lectura de las notas a los estados financieros de ejercicios anteriores las siguientes revelaciones: *“que en materia de edificios habitacionales, estos corresponden principalmente a planteles educativos de nivel educación básica que están ubicados en el área urbana y rural, los cuales fueron transferidos a la Entidad en el año de 1992 con la descentralización de la educación básica a las entidades federativas y que se ha visto complicada la regularización de un total de 2014 inmuebles toda vez que estos no se encuentran regularizados, ya que en algunos casos son terrenos ejidales y en otros no se tiene la propiedad ya que no se encuentran debidamente registrados.”*

Consideramos relevante la revelación anterior, la cual no se incluyó en las notas a los estados financieros de este ejercicio, asimismo se confirmó que dicha situación a la fecha del presente informe prevalecía, estando pendiente el proceso de regularización.

Normatividad Violada:

- Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Modelo de las notas a los estados financieros emitido por el CONAC.

Medida de Solventación:

Es recomendable que la información que se incluya en las notas a los estados financieros de la Entidad, se cumpla con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, atendiendo los documentos normativos emitidos por el CONAC.

DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES

5 2. **Cuentas por cobrar sin movimientos durante el ejercicio**

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas integrantes del rubro "Derechos a recibir en efectivo y equivalentes" al 31 de diciembre del 2019, se observaron saldos sin movimiento (cargos o créditos) de la cuenta contable número 11231 "Deudores Diversos" durante el ejercicio del 2019, los cuales totalizan \$881,241 (Véase integración en Anexo I). Cabe señalar que ciertos saldos presentan una antigüedad superior a dos años.

La falta de movimientos origina la incertidumbre si dichos saldos registrados corresponden efectivamente derechos a favor de la Entidad.

Cabe señalar que parte de esta observación fue señalada en el informe complementario de auditoría con cifras al 30 de junio de 2019.

Normatividad Violada:

- Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y estructura de control interno.

Medida de Solventación:

Es recomendable que se efectúe un análisis de recuperabilidad de los saldos en referencia, llevar a cabo las gestiones de cobranza correspondientes, documentando dichas gestiones, y en su caso, solicitar las aclaraciones de dichos saldos a los funcionarios que correspondan. Asimismo para otras partidas que pudieran estar en la misma situación que no fueron identificadas por nuestros procedimientos de auditoría llevar a cabo las medidas aquí indicadas.

En caso que se resolviera que existe riesgo de recuperabilidad de dichas cuentas por cobrar, es recomendable, proponer el registro de la estimación de cuentas incobrables. Si se concluyera que de manera definitiva dichas cuentas no serán recuperables, deberá someterse a autorización de los órganos de gobierno y vigilancia de la Entidad que correspondan, presentándoles a dichos órganos las razones por la no recuperabilidad y las gestiones de cobranza que se realizaron, asimismo documentándose las autorizaciones de cancelación.

De igual forma y como medida de control interno se recomienda que periódicamente se efectúe un análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar registradas por la Entidad, con la finalidad de identificar partidas antiguas y hacer las gestiones oportunas para su recuperación o en su caso proceder al registro de la estimación para cuentas incobrables o su cancelación.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

3. Anticipos a proveedores sin movimientos durante el ejercicio

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas integrantes del rubro "Derechos a recibir Bienes y Servicios" al 31 de diciembre del 2019, se observaron saldos sin movimiento (cargos o créditos) de la cuenta contable número 11311 "Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios" durante el ejercicio del 2019, los cuales totalizan \$6,783,882.

<u>Concepto</u>	<u>Saldo al 31 diciembre 2019</u>
Luis Fernando Ruibal Coker	\$ 6,554,000
Industrias Medina, S.A. de C.V.	229,882
Total	\$ 6,783,882

Cabe señalar que parte de esta observación fue señalada en el informe complementario de auditoría con cifras al 30 de junio de 2019.

Comentarios de la Entidad:

Según comentarios de funcionarios de la Entidad (Dirección de Seguimiento Auditoría) respecto del saldo a cargo de Luis Fernando Ruibal Coker, se nos comenta que el mismo se encuentra en litigio, debido a incumplimiento de contrato; dicho saldo proviene de ejercicios anteriores a 2016. En referencia al saldo a cargo de Industrias Medina, S.A. de C.V. se nos informa que debido a incumplimiento del contrato por parte de este proveedor, toda vez que únicamente realizó una entrega parcial de los bienes que se señalaron en el contrato celebrado con este proveedor, no se ha concluido con el reconocimiento de la compra o gasto correspondiente y la aplicación respectiva del anticipo relacionado.

La falta de movimientos en estos saldos y las situaciones expuestas originan incertidumbre si dichos saldos registrados corresponden efectivamente derechos a favor de la Entidad.

Normatividad Violada:

- Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y estructura de control interno.

Medida de Solventación:

Es recomendable se evalúe el registro de la estimación para cuentas incobrables para los saldos en referencia con estos proveedores, dadas las incertidumbres existentes para su recuperación, en virtud del proceso de recuperación vía legal que se encuentra llevando a cabo la Entidad o en su caso la falta de cumplimiento de entregas por parte de los mismos.

Una vez que concluyan los procesos llevados a cabo por la Entidad con estos proveedores y en caso que se resolviera que las partidas en referencia correspondan a saldos improcedentes, o incobrables, es recomendable se someta a los órganos de gobierno de la Entidad la cancelación de los mismos, involucrando a los órganos de vigilancia correspondientes, para documentar las razones del origen de dichos saldos y la improcedencia o incobrabilidad.

ALMACENES

4. Diferencia entre el saldo contable del rubro de Almacén y reportes de inventarios

Del comparativo entre el saldo contable del rubro de Almacén al 31 de diciembre de 2019 y los reportes auxiliares (listados de los inventarios valuados) a esa fecha de los distintos almacenes de la Entidad, resulta una diferencia por \$628,325 como se determina a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo al 31 diciembre 2019</u>
Listado valuado Almacén Hermosillo	\$ 12,593,989
Listado valuado Almacén Obregón	1,892,359
Listado valuado Almacén Nogales	5,721
Total según listados valuados	<u>\$ 14,492,069</u>
Saldo contable de la cuenta Almacén	<u>13,863,744</u>
Diferencia	\$ 628,325

Normatividad Violada:

- Principales reglas de registro y valoración del patrimonio según acuerdo emitido por la CONAC.

Medida de Solventación:

Recomendamos que una vez de que se obtengan los resultados del levantamiento físico de los distintos inventarios de la Entidad, se concilien dichos resultados contra los registros contables del activo de la cuenta de Almacén al cierre de cada ejercicio, a efectos de llevar a cabo en su caso los ajustes o aclaraciones determinadas por cualquier partida en conciliación a fin de la correcta presentación de los estados financieros de la Entidad.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

5. Debilidades en la valuación de bienes inmuebles registrados en el rubro “Edificios no habitacionales”

Al 31 de diciembre de 2019, se muestra en los registros contables de la Entidad, saldo de la cuenta contable 12331 “Edificios no habitacionales” por un importe de \$7,717,924,013. Para este saldo la Entidad cuenta con una integración de dichos bienes inmuebles para los cuales la Entidad, a efectos de asignarles un valor, tomó como base los valores catastrales o estimados de los mismos registrados al 31 de diciembre de 2014; sin embargo a partir de certificaciones emitidas por el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON) al 26 de junio de 2018 de algunos de estos inmuebles, se observa que dichos valores catastrales exceden de manera importante a los registrados por la Entidad en ejercicios anteriores. Esta situación origina incertidumbre sobre la correcta valuación de los inmuebles registrados en el rubro en referencia.

Cabe señalar que parte de esta observación fue señalada en el informe complementario de auditoría con cifras al 30 de junio de 2019 y en ejercicios anteriores, por lo que representa una reincidencia. Cabe señalar que esta situación resulta en una salvedad en el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros de la Entidad.

Normatividad Violada:

- Artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Principales reglas de registro y valoración del patrimonio según acuerdo emitido por la CONAC.

Medida de Solventación:

Evaluar por parte de la administración de la Entidad, con base en información que se obtendría de parte del ICRESON y evidencia adicional que se pudiera obtener de este instituto, realizar los ajustes a los valores contables de los inmuebles de la Entidad, ajustándolos a los valores catastrales correspondientes.

En caso que así se resolviera realizarlo y una vez que los órganos de gobierno autoricen el registro de dichos incrementos, se deberán realizar los ajustes contables correspondientes conforme a lo señalado en el Punto 16.3 de las Principales reglas de registro y valoración del patrimonio según acuerdo emitido por la CONAC, referente a un posible “Cambio en criterios, estimaciones contables y errores”, para efectos de la correcta presentación de la información financiera de la Entidad.

6. Falta de evidencia de la propiedad de los inmuebles en posesión y uso por la Entidad

Se conoce que los inmuebles que están en uso por la Entidad, corresponden principalmente a planteles educativos de nivel educación básica que están ubicados en el área urbana y rural, los cuales fueron transferidos a la Entidad en el año de 1992 con la descentralización de la educación básica a las entidades federativas; se ha señalado por parte de la Administración de la Entidad en ejercicios anteriores que se observa compleja la regularización sobre la propiedad de la totalidad de los bienes inmuebles que se encuentran en posesión de la Entidad, adicionalmente a que en algunos casos dichos inmuebles corresponden a terrenos ejidales.

Conforme a lo señalado anteriormente, se observa que la Entidad no cuenta con la formalización de la propiedad legal de algunos de los bienes inmuebles registrados en su contabilidad que le fueron transferidos por el Gobierno Federal al Gobierno del Estado, conforme al acuerdo de coordinación para la descentralización integral de los Servicios de Educativos del Estado de Sonora y ante la falta de evidencia y documentación de la propiedad de los inmuebles de la Entidad en favor de ésta, no es posible identificar si existen otros inmuebles no registrados en el rubro contable correspondiente.

Asimismo cabe señalar que a partir de la integración de los bienes inmuebles, proporcionados por la Entidad, se confirma que de acuerdo con los registros catastrales se observó que algunos de los inmuebles incluidos en dicha integración, aún continúan a nombre de terceros.

Cabe señalar que parte de esta observación fue señalada en el informe complementario de auditoría con cifras al 30 de junio de 2019 y en ejercicios anteriores, por lo que representa una reincidencia.

Normatividad Violada:

- Artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Principales reglas de registro y valoración del patrimonio según acuerdo emitido por la CONAC.

Medida de Solventación:

Es conveniente establecer los mecanismos y programas formales para la regularización legal de los inmuebles, formalizándose la propiedad de los mismos a favor de la Entidad. Es conveniente que dichos mecanismos y programas establezcan los funcionarios responsables de estas actividades, los tiempos previstos para estos trabajos, los costos de regularización y a su vez se definan los órganos de vigilancia de la Entidad que estarán supervisando el adecuado desarrollo de estos programas.

BIENES MUEBLES

7. Diferencias entre reportes auxiliares y registros contables para bienes muebles

La Entidad cuenta con bienes muebles registrados en contabilidad por un valor de \$1,361,347,321 al 31 de diciembre de 2019; sin embargo al conciliar los reportes auxiliares (integraciones de bienes muebles) emitidos por el sistema informático utilizado por la Entidad contra los registros contables al 31 de diciembre de 2019, se identificó una diferencia por un importe de \$2,719,508, dicha diferencia corresponde a una insuficiencia en el reporte auxiliar (integración) la cual se determina como se muestra a continuación:

Cuenta	Concepto/Bienes Muebles	Saldo Según Integraciones	Saldo Según Contabilidad	Diferencia
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	\$ 28,229,740	\$ 28,229,740	
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	1,385,273	1,385,273	
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	70,683,122	70,628,500	54,622
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	1,113,667,968	1,116,447,793	(2,779,828)
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 1,213,966,103	\$ 1,216,691,306	\$ (2,725,203)
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	2,425,394	2,425,394	
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	22,150	22,150	
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	3,543,554	3,543,554	
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	61,779,623	61,773,928	5,695
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 67,770,721	\$ 67,765,026	\$ 5,695

Cuenta	Concepto/Bienes Muebles	Saldo Según Integraciones	Saldo Según Contabilidad	Diferencia
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	206,102	206,102	
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	140,165	140,165	
1.2.4.3	Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 346,267	\$ 346,267	
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	52,035,474	52,035,474	
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	850,234	850,233	
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	588,595	588,595	
1.2.4.4	Equipo de transporte	\$ 53,474,303	\$ 53,474,303	
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	12,633	12,633	
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	394,837	394,837	
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	31,688	31,688	
1.2.4.6.4	Sistemas de A/C, Calefacción y Refrigeración Ind	7,693,109	7,693,109	
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10,404,576	10,404,576	
1.2.4.6.6	Equipo de Gen. Elect., Aptos. y Accesorios	2,967,634	2,967,634	
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	669,669	669,669	
1.2.4.6.9	Otros Equipos	762,257	762,257	
1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 22,936,403	\$ 22,936,403	
1.2.4.7	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	134,016	134,016	
	TOTAL	\$ 1,358,627,813	\$ 1,361,347,321	\$ (2,719,508)

Normatividad Violada:

- Artículo 27 y 28 de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio de la CONAC.

Medida de Solventación:

Se recomienda evaluar la diferencia determinada, identificando las cuentas de los bienes muebles donde se originan las diferencias y realizar las correcciones que correspondan, ya sea en la integración correspondiente o en los registros contables.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

8. Falta de reconocimiento, determinación y registro por Amortización de bienes intangibles

Al 31 de diciembre de 2019, en el Estado de Situación Financiera, en el rubro de Activos Intangibles, se indica importe por \$12,490,656, sin embargo a esa fecha la Entidad señala que no ha llevado a cabo la determinación de la vida útil estimada por los bienes que integran el rubro en las notas al Estado de Situación Financiera, correspondientes a las Notas de Desglose, por ende se observa que no se ha reconocido en el Estado de Actividades del ejercicio y de ejercicios anteriores los importes correspondientes a la Amortización para los activos intangible, situación que incumple con lo señalado en el punto 6 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC.

Normatividad Violada:

- Artículo 30 de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio de la CONAC.

Medida de Solventación:

Aun y cuando la Entidad señala en las notas a los estados financieros que no ha determinado la vida útil, es recomendable, el considerar lo que señala guía sobre la vida útil de los bienes, emitida por el CONAC, a que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía, a efectos de la correcto reconocimiento y registro de la amortización, en los Estados Financieros de la Entidad.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

9. Diferencia en retenciones de terceros declaradas contra el saldo en cuentas por pagar de "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo"

Derivado del análisis de saldos que integran las cuentas por pagar de "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" se observó una diferencia por importe de \$232,238 en exceso entre las retenciones de impuestos federales declaradas contra el saldo según registros contables, dicha diferencia se determina de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Total declarado de retenciones de ISR por sueldos y salarios, servicios profesionales y arrendamiento	\$ 390,438
Saldo según contabilidad por pagar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público	\$ 622,676
Diferencia en exceso en contabilidad	\$ 232,238

Según comentarios del área de Contabilidad Gubernamental y por conducto del Área de Enlace de Atención a Auditoría, indican que dicha diferencia proviene la mayor parte de movimientos realizados durante el ejercicio de 2018 y 2017, mismos que serán analizados para determinar las acciones a seguir durante el ejercicio de 2020.

Normatividad Violada:

- Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículo 96, 106 último párrafo y 116 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Medida de Solventación:

Asumiendo que dichos pasivos corresponden efectivamente a retenciones de contribuciones a cargo de la Entidad, es recomendable definir a la brevedad posible la forma en que dichas retenciones serán liquidadas, aun y cuando los recursos no hubieran sido recibidos por la Entidad, toda vez que en principio corresponden a obligaciones reales a cargo de la Entidad. Asimismo es conveniente que se evalúen los riesgos fiscales que se pueden ocasionar por el retraso de estos impuestos, ya que derivado de esto pudieran generarse posibles multas y recargos a pagar por la falta de pago de dichos impuestos.

NÓMINA

10. Falta de reconocimiento de pasivo por obligaciones laborales

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

El CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Al 31 de diciembre de 2019 se observa para los estados financieros de la Entidad la falta del reconocimiento del pasivo por obligaciones laborales o una estimación por beneficios a los empleados, por las obligaciones al retiro que le corresponde liquidar directamente a la Entidad, las cuales excluye las obligaciones a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de conformidad con el documento "Principales reglas de registro y valoración del patrimonio" emitidas por el CONAC.

Cabe señalar que parte de esta observación fue señalada en el informe complementario de auditoría con cifras al 30 de junio de 2019 y en ejercicios anteriores, por lo que representa una reincidencia.

Normatividad Violada:

- Inciso f) de las consideraciones adicionales a los valores de los activos y pasivos contenidos en la Fracción IV de "Principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales)" emitidas por el CONAC.
- Artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Medida de Solventación:

Recomendamos que se realice la determinación y registro de pasivo por beneficios a los empleados de la Entidad para las obligaciones laborales con que cuente la Entidad, conforme se señala en el Acuerdo de las "Principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales)". Es conveniente que dicho pasivo sea determinado por un tercero autorizado en materia de valuaciones actuariales, mediante la emisión de un estudio de valuación actuarial, conforme a los parámetros y consideraciones particulares de dichas obligaciones laborales que la Entidad pueda informar a dicho especialista.

CUENTAS DE ORDEN

11. Diferencia en importe contingente por juicios o litigios laborales en contra de la Entidad

Al 31 de diciembre de 2019 el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Entidad, confirma mediante oficio número UAJ-876/2020 de 14 de mayo de 2020 de la existencia de 813 juicios laborales en contra de la Entidad pendientes de resolverse en los tribunales correspondientes, indicándose en dicha confirmación un importe contingente de \$157,650,114 a cargo de la Entidad para dichos juicios.

En virtud de lo anterior, se observa diferencia por \$58,887,497 entre el importe indicado en dicha confirmación y el importe de juicios o litigios contingentes incluido en las cuentas de orden y las revelaciones de las notas sobre los estados financieros de la Entidad, incluidas en las notas de memoria (cuentas de orden) toda vez que el importe contingente que se señala en dichas notas asciende a \$98,762,617.

Normatividad Violada:

- Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Modelo de las notas a los estados financieros emitido por el CONAC.

Medida de Solventación:

Recomendamos llevar a cabo procedimientos de mayor coordinación entre las áreas, departamentos o direcciones de la Entidad, para que las áreas encargadas de la emisión de la información financiera cuenten con la información relevante y actualizada, para la correcta presentación y revelación de la información al cierre de cada ejercicio que se informe.

CONTINGENCIA SANITARIA SARS-CoV2

Aun y cuando esta situación no corresponde a una observación, se considera importante llamar la atención en relación a los términos del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal el 31 de marzo de 2020, en virtud que la Entidad no suspendió actividades, sin embargo ante esta contingencia sanitaria se conoce que las operaciones de la Entidad han sido afectadas de una manera importante, por lo cual no es posible cuantificar los efectos económicos, financieros y presupuestales que resultarán para la Entidad. Asimismo la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 origina resulte incertidumbre para el futuro, respecto al cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad. Es importante que en los informes financieros y presupuestarios que emita la Entidad, se revele por parte de la Administración sobre los efectos financieros y presupuestales que se deriven de dicha contingencia sanitaria, así como las consideraciones respecto al cumplimiento de sus metas y objetivos.

Atentamente,

SOTOMAYOR ELÍAS, S.C.
Contadores Públicos

C.P.C. Rodrigo Sotomayor González, PCCA
Socio Director de Auditoría
Cédula Profesional Federal 2141441

Hermosillo, Sonora.
8 de junio de 2020

**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA
INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

2.- Cuentas por cobrar sin movimientos durante el ejercicio

Clave	R.F.C.	Nombre	Saldo al 31 de Diciembre 2019	Antigüedad
11231	OME0010230	Office Mex, S.A. de C.V.	\$ 309,581	Más 2 Años
11231	PECJ791216	Pérez Coronado Jesus Antonio	246,564	
11231	EALN771224	Estrada Luna Nohelia	64,620	
11231	AAOB831023	Brenda Aranda Oviedo	33,469	Más 2 Años
11231	MOLJ870114	Moreno Lopez Jesus Emmanuel	29,866	
11231	CURR831116	Cruz Rivera Rosa Maria	24,480	
11231	LELA890217	Leyva Lerma Antonia Guadalupe	22,050	
11231	PEVC680213	Perea Vilchis Catalina	19,906	
11231	REVG651119	Revilla Velázquez Patricia	19,906	
11231	FOBR880208	Flores Buitimea Ricardo	15,133	
11231	LICA830715	Limón Caro Aleyda Del Carmen	15,058	
11231	CAML930206	Castañeda Márquez Luz Alejandra	13,487	
11231	TOVP900701	Torres Verduzco Pedro Aarón	13,160	Más 2 Años
11231	AAVF791114	Andrade Velarde Feliciano	11,025	
11231	FICA850421	Adalberto Fierros Chacón	6,241	
11231	MOVC611104	Carlos Moroyoqui Valenzuela	5,100	Más 2 Años
11231	VAVL620825	Valenzuela Velázquez José Luis Rey	5,041	
11231	TOMP640714	Pedro Torres Morales	4,549	
11231	FAGJ930709	Frasquillo Gallardo Jhael Guadalupe	4,275	
11231	GANJ920603	Gastelum Navarro Luz Marcela	3,047	
11231	LEZA890326	Leyva Zarate Alicia Idolina	2,781	
11231	VARG670323	Valdez Robles Getrudis	2,000	
11231	COBB890321	Coronado Ballesteros Brenda Lizeth	1,794	
11231	OIOB760414	Bertha Ortiz Ortega	1,740	
11231	RORF510907	Francisco Romo Reyes	1,740	
11231	PACM550726	Manuel Parra Cárdenas	1,006	
11231	BUVF780609	Buitimea Valenzuela Feliciano Dalia	823	
11231	PASF630917	Parra Soto Francisco	715	
11231	PEDX870107	Alberto Pérez Delgado	694	
11231	HECA800909	Hernández Cruz Alma Patricia	580	
11231	OOND810527	Daysi Carolina Ochoa Navarro	548	
11231	GASH880304	García Salcido Honeida Cleotilde	262	
		TOTAL	\$ 881,241	

Servicios Educativos del Estado de Sonora
Informe Complementario de Auditoría
Al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS)

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Acumulado (4)	Egresos Pagado Acumulado (5)	Subejercicio (6 = 3 - 4)
Servicios Personales	8,686,586,574	-462,054,619	8,224,531,955	8,224,531,955	8,224,531,955	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,568,443,635	-277,922,086	4,290,521,549	4,290,521,549	4,290,521,549	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	224,713,600	-187,049,078	37,664,522	37,664,522	37,664,522	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,042,235,139	88,326,482	1,130,561,621	1,130,561,621	1,130,561,621	0
Seguridad Social	851,959,800	-34,518,664	817,441,136	817,441,136	817,441,136	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	903,138,600	-43,993,083	859,145,517	859,145,517	859,145,517	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,096,095,800	-6,898,189	1,089,197,611	1,089,197,611	1,089,197,611	0
Materiales y Suministros	77,642,042	3,158,146	80,800,188	80,287,041	58,624,407	513,147
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	40,662,597	4,832,061	45,494,658	45,306,126	28,171,798	188,532
Alimentos y Utensilios	13,762,500	-6,926,084	6,836,416	6,712,249	6,396,378	124,166
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,459,200	296,078	4,755,278	4,554,830	4,149,075	200,448
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	673,000	295,286	968,286	968,286	577,316	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,968,000	1,988,705	12,956,705	12,956,705	12,638,156	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,803,000	4,294,611	6,097,611	6,097,611	5,059,658	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,313,745	-1,622,511	3,691,234	3,691,234	1,632,026	0
Servicios Generales	802,475,121	-11,231,868	791,243,253	782,814,724	645,239,384	8,428,529
Servicios Básicos	252,099,600	-24,564,056	227,535,545	227,535,545	222,693,065	0
Servicios de Arrendamiento	47,610,083	13,464,031	61,074,114	61,074,114	55,814,656	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	118,085,711	-38,241,701	79,844,010	71,542,357	60,016,011	8,301,653
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,858,000	2,932,380	7,790,380	7,790,380	7,551,062	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	84,671,663	186,729,328	271,400,991	271,400,991	188,651,754	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	235,218,281	-155,170,803	80,047,478	79,920,602	53,060,615	126,876
Servicios de Traslado y Viáticos	30,473,886	-10,234,445	20,239,441	20,239,441	19,626,862	0
Servicios Oficiales	27,601,897	-5,506,712	22,095,185	22,095,185	16,712,239	0
Otros Servicios Generales	1,856,000	19,360,111	21,216,111	21,216,111	21,113,120	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	287,087,975	-23,905,109	263,182,866	252,197,673	251,256,574	10,985,193
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	215,339,550	-204,354,357	10,985,193	0	0	10,985,193
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	71,748,425	180,449,248	252,197,673	252,197,673	251,256,574	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	40,450,000	-12,368,378	28,081,622	5,786,097	2,296,174	22,295,525
Mobiliario y Equipo de Administración	6,600,000	-3,304,047	3,295,953	1,210,528	984,615	2,085,425
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	32,000,000	-11,409,677	20,590,323	380,223	127,891	20,210,100
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	74,692	74,692	74,692	74,692	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	50,000	3,390,654	3,440,654	3,440,654	428,975	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	1,800,000	-1,120,000	680,000	680,000	680,000	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0

Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Acumulado (4)	Egresos Pagado Acumulado (5)	Subejercicio (6 = 3 - 4)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	118,012,347	118,012,347	117,521,547	116,065,130	490,800
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	118,012,347	118,012,347	117,521,547	116,065,130	490,800
Total del Gasto	9,894,241,712	-388,389,482	9,505,852,230	9,463,139,038	9,298,013,623	42,713,193

Servicios Educativos del Estado de Sonora
Informe Complementario de Auditoria
Al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS)

Conciliacion entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Total de Ingresos Presupuestarios		9,353,959,085.90
2. Mas Ingresos contables No Presupuestarios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		
Aprovechamientos Patrimoniales		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		
4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		9,353,959,085.90

Servicios Educativos del Estado de Sonora
Informe Complementario de Auditoria
Al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS)

Conciliacion entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de Egresos Presupuestarios		9,463,139,037.81
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		161,963,903.17
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
Materiales y Suministros	38,335,150.55	
Mobiliario y Equipo de Administración	1,210,528.28	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	380,222.80	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	74,692.40	
Vehículos y Equipo de Transporte	-	
Equipo de Defensa y Seguridad	-	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,440,653.57	
Activos Biológicos	-	
Bienes Inmuebles	-	
Activos Intangibles	680,000.00	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Armonización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	117,521,547.20	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	321,108.37	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		99,982,617.22
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	55,337,280.77	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	44,645,336.45	
4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)		9,401,157,751.86